Tabio Cundinamarca, 31 de diciembre de 2024

JUSTIFICACIÓN DE LA PRORROGA No.001 AL CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO N°202400231

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PRORROGA No.001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N°202400231, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO CON NIT. 899.999.443-9 Y MIGUEL ANGEL ESPINOSA LUQUE IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11.235.392 expedida en Tabio en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE TABIO

De conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contenidas dentro del contrato de Suministro, se procede a justificar la solicitud de elaboración de Prorroga N° 001, bajo las siguientes consideraciones:

1. - **GENERALIDADES:** Que el contrato de suministro N°202400231 se suscribió el día 27 de diciembre del año 2024, tiene como datos generales los siguientes:

CONTRATISTA	MIGUEL ANGEL ESPINOSA LUQUE
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	C.C. 11.235.392 DE TABIO
CONTRATO	DE SUMINISTRO N°202400231
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE TABIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2024
PÓLIZAS	33-54-101002743 ANEXO: 0 SEGUROS DEL ESTADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 33-44-101257437 ANEXO: 0 SEGUROS DEL ESTADO DE SERIEDAD DE LA OFERTA 33-46-101061203 ANEXO 0 SEGUROS DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($39.864.447,00)
ADICIÓN No. 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($39.864.447,00)
PLAZO INICIAL	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

2. **CONSIDERACIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

 1. Los datos y aspectos generales del proceso objeto de la prórroga, son las establecidas en el numeral primero de esta justificación.

 2. Que, el día veintisiete (27) del mes de diciembre de 2024, el Municipio de Tabio, suscribió el Contrato de suministro N°202400231 con el contratista **MIGUEL ANGEL ESPINOSA LUQUE** identificado con C.C. 11.235.392 de Tabio, por valor de **TREINTA**

Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($39.864.447,00)

3. Que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda, el plazo de ejecución del contrato es hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el valor del contrato, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato., y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de los contratos estatales.

4. Que, el día veintisiete (27) del mes de diciembre de 2024, las partes suscribieron la correspondiente acta de Inicio, una vez cumplidos los requisitos correspondientes.

5. Que por lo anterior la ejecución se ha desarrollado conforme a lo previsto en el contrato suscrito por las partes, con evidencias materiales que reposan en la respectiva carpeta.

6. El contrato ha tenido la siguiente ejecución financiera:

VALOR CONTRATO	**$39.864.447,00**
VALOR EJECUTADO	**$ 0,00**
SALDO SIN PAGAR DEL CONTRATO A LA FECHA	**$39.864.447,00**

PROYECCIÓN DE CORTES POR PAGAR	VALOR
MONTO AGOTABLE	$39.864.447,00
SALDO DEL CONTRATO	$39.864.447,00

7. Que la Secretaria de Infraestructura en su calidad de Supervisora del Contrato, *solicita, justifica y recomienda* se realice prórroga No.01 del contrato de suministro N°202400231, teniendo en cuenta la petición allegada por el contratista el día 31 de diciembre de 2024, por medio de la cual solicita lo siguiente:

*[…]Por medio del presente me dirijo a Ustedes con el fin de **solicitar una prórroga de 30 días Contrato N°202400231**, debido a que no se han podido realizar en su totalidad los trabajos solicitados a los vehículos y maquinaria de propiedad de Ustedes; esto debido a retraso en consecución de repuestos debido a las festividades de fin de año.*

3. RAZONES QUE JUSTIFICAN LA PRORROGA

1. Que la Secretaria de Infraestructura en su calidad de supervisora del contrato, solicita, justifica y recomienda la prórroga No.001 del Contrato de suministro N°202400231, esta solicitud responde a la necesidad de garantizar la correcta ejecución del saldo pendiente del contrato y asegurar la continuidad de las reparaciones y mejoramientos requeridos para mantener la operatividad y conservación del parque automotor municipal, la extensión del tiempo adicional permitirá una ejecución más detallada y adecuada de las tareas pendientes, asegurando que se cumplan los estándares de calidad y los requisitos técnicos del proyecto.

2. Que, como expresión del principio de Autonomía de la Voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la ley, de conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en el cual se indica que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos

legales mensuales.

4. Que la Secretaria de Infraestructura, en su calidad de Supervisora, justifico y recomiendo que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato de suministro N°202400231 en **(01) MES** para un plazo total de ejecución del contrato de un **(01) MES y cuatro (04) días.**

5. Que la secretaria de Infraestructura, en su calidad de supervisora del contrato, solicita, justifica y recomienda la modificación del plazo de ejecución del contrato el cual será de un **(01) MES y cuatro (04) días.** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por lo cual, la nueva fecha de terminación incluida la prórroga será el 31 de enero de 2025.

6. Que las demás condiciones iniciales del contrato se mantienen

Para constancia se firma en el Municipio de Tabio - Cundinamarca, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

DIANA CRISTINA BORREGO ESPITIA
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía Municipal de Tabio.

FUNCIONARIO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTADO POR:	Juan Carlos Velandia Profesional Universitario		31/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Tabio, Diciembre 31 de 2024

SEÑORES
ALCALDÍA MUNICIPIO DE TABIO
ATT: ING. DIANA BORREGO E
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Ref.: Solicitud Prorroga Contrato N°202400231

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente me dirijo a Ustedes con el fin de **solicitar una prorroga de 30 días**, debido a que no se han podido realizar en su totalidad los trabajos solicitados a los vehículos y maquinaria de propiedad de Ustedes; esto debido a retraso en consecución de repuestos debido a las festividades de fin de año.

Agradezco su comprensión y colaboración

Cordialmente

MIGUEL ANGEL ESPINOSA LUQUE
CC 11.235.392 DE TABIO